Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

HOSPITAL REGIONAL USHUAIA
"Gobernador Ernesto M. Campos"

USHUAIA, 27 FEB 2025

VISTO el Expediente Nº MS-E-15993-2025, del registro de esta Gobernación; y,

CONSIDERANDO:

Que mediante el expediente citado en el Visto tramita la adquisición urgente, solicitado por Servicio de Farmacia, de insumos para quirófano y las terapias del Hospital Regional Ushuaia, según Nota de Pedido N° 87/2025 RAF 529.

Que a través del formulario de cotización se efectuó el llamado a cotizar para la Compra Directa N° 26/25 RAF 2029.

Que según lo indicado por el Jefe de Departamento Compras y Contrataciones, mediante providencia PROV-DCyC-32-2025 existe un error sustancial en el encuadre establecido y el monto estimado de la presente contratación.

Que ante lo expuesto corresponde dictar el presente instrumento legal a fin de declarar fracasada la compra directa N° 26/2025 RAF 529, la cual se tramitara por cuerda separadas.

Que la presente contratación se encuadra dentro de lo establecido por las Leyes Provinciales Nº 1015, Artículo 18 Inciso b), N° 1004 y N° 1580, en los Decretos Provinciales Nº 674/11, N° 1742/15, N° 188/23 y N° 10/25 y sus modificatorios y complementarias, Resoluciones OPC N° 17/21 Anexo I, Capítulo I, punto b) y N° 58/21.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente acto administrativo, en concordancia con lo establecido en la Ley Provincial Nº 1004 Artículos 3º, 5º y 15°, Decretos Provinciales Nº 1771/24, N° 188/23 y N° 565/23, sus modificatorias y complementarias y en la Resolución MS Nº 427/24.

Por ello:

LA DIRECTORA DE ADMINISTRATIVA
DEL HOSPITAL REGIONAL USHUAIA
D I S P O N E :

ARTICULO 1º.- Declarar fracasada la Compra Directa N° 26/2025 RAF 529, la cual tramita la adquisición urgente, solicitado por Servicio de Farmacia, de insumos para quirófano y las terapias del Hospital Regional Ushuaia, según Nota de Pedido N° 87/2025 RAF 529, por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTICULO 2º.- Comunicar a los interesados. Dar al Boletín Oficial de la Provincia y cumplido archivar.

H.R.U.
L.A.V.V.

DISPOSICIÓN H. R. U. Nº 257 /25.-

Lic. María Fernanda Díaz Suanes
Directora Administrativa
Hospital Regional Ushuaia